

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 43.449. — COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A. contra la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-7-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 1-3-1982, sobre sanción impuesta en expediente iniciado por acta de inspección número T-315/81.—15.645-E.
- 43.450. — COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A. contra la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-7-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 1-3-1982, sobre sanción impuesta en el expediente iniciado por el acta de inspección número T-474/81.—15.646-E.
Madrid, 1 de septiembre de 1982.
- 43.444. — COOPERATIVA DEL CAMPO DE GIMENELLS contra la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 9-7-1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios de 17-7-1982, sobre resolución del contrato de colaboración establecido entre el citado Servicio y la recurrente.—15.638-E.
- 43.446. — Doña ASCENSION CABALLERO GARCIA contra la Resolución del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, por aplicación del silencio administrativo, contra la desestimación por el ilustrísimo señor Director general del IRA de la petición formulada en el sentido de que no se tenga en cuenta como cantidad recibida por haberes o gratificaciones las 192.000 pesetas que se le abonaron como dietas y desplazamientos.—15.636-E.
- 43.447. — Doña ROSA VIEITEZ RODRIGUEZ contra la Resolución dictada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de fecha 23-7-1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente y que confirma la Resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, de fecha 15-10-1981, que autorizaba la transmisión de la farmacia, sita en la calle Ercilla, número 48, de Madrid.—15.639-E.
Madrid, 22 de septiembre de 1982.
- 43.440. — LABORATORIOS JORBA, S. A. contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 3-9-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la demandante contra la Resolución de la Dirección General de Farmacia y Medicamentos de 14-4-1982, sobre supuestas infracciones de comercialización y publicidad de especialidades farmacéuticas.—15.633-E.
Madrid, 23 de septiembre de 1982.
- 43.425. — Doña CANDIDA MARTINEZ GONZALEZ contra la Resolución del Ministerio de Administración Territorial de 28-5-1982, que desestimó el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial de 11-2-1982.—15.632-E.
- 43.432. — Doña SOLEDAD MANTECON LOZANO (panificadora «San Antonio») contra la Resolución del excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo de 9-8-1982, por la que se desestima expresamente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo de 29-3-1982, sobre sanción de multa de pesetas 350.000 por presunta infracción a la normativa en materia de disciplina de mercado.—15.634-E.
- 43.434. — COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A. contra la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-7-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 19-1-1982, sobre sanción de multa impuesta en el expediente iniciado por acta de inspección número T-219/81.—15.631-E.
- 43.437. — CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SALMANTINA, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 29-6-1982, que desestimó el recurso interpuesto por la recurrente contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Salamanca, de fecha 31-3-1982, sobre sanción de multa de pesetas 100.000 por infracción del artículo 43.3 a) de Real Decreto 920/1981, de 24-4.—15.630-E.
- 43.438-bis. — IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO COLEGIAL, S. A. contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 26-7-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente por el que se impugnó la Resolución de Planificación Sanitaria general de Planificación Sanitaria de 13-5-1982 confirmando la imposición de multa de 5.000 pesetas.—15.628-E.
- 43.439. — PANIFICADORA MODERNA, SOCIEDAD LIMITADA, contra la Resolución del excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo de 21-7-1982, por la que se desestima expresamente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo de 12-3-1982, sobre sanción de multa de 300.000 pesetas por infracción a la normativa en materia de disciplina del mercado consistente en la supuesta elaboración y suministro de pan falto de peso.—15.629-E.
- 43.441. — Don JESUS PABLO CASAS RIPOLL contra la Resolución dictada por la Subsecretaría para la Sanidad de fecha 21-6-1982, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la misma Subsecretaría de fecha 28-1-1982, sobre sanción de multa de 100.000 pesetas.—15.628-E.
Madrid, 25 de septiembre de 1982.
- 43.330. — Don FLORENTINO GONZALEZ GONZALEZ contra la Resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 23-4-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra el acuerdo del Consejo de Ministro de 8-5-1981, sobre inadmisión de la reclamación de reconocimiento de derechos.—15.627-E.
- 43.431. — Don MANUEL SANCHEZ RUIZ contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 1-7-1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo de 30-3-1982, sobre presunta apropiación indebida de haberes.—15.835-E.
- 43.443. — Don JUAN MIGUEL DUNABEITIA SANCHEZ y otros contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10-6-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra la Resolución de la Comisión Calificadora de la prueba nacional preselectiva de 1-12-1981, sobre anulación de examen realizado por los recurrentes.—15.625-E.
Madrid, 27 de septiembre de 1982.
- 43.342. — Don PORFIRIO QUINTANILLA SANCHEZ contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 27-5-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Orden de convocatoria de 14-7-1981, para cubrir mediante oposición restringida, 54 plazas en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.—15.637-E.
Madrid, 28 de septiembre de 1982.
- 43.345. — Don JOSE LUIS MATEOS HERRERA contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27-5-1982, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad de 13-3-1981, sobre adjudicación de plazas de Facultativos en Servicios no jerarquizados de la Seguridad Social entre las que figuran las plazas de Especialistas de Oftalmología de Salamanca.—15.642-E.
- 43.435. — COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A. contra la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 20-7-1982, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 19-1-1982, sobre sanción impuesta en expediente iniciado por acta de inspección número T-192/91.—15.641-E.
- 43.438. — Doña MARIA NIEVES C. TAMARGO ALVAREZ contra la Orden del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 7-6-1982, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra la Resolución del Director general del Instituto de Relaciones Agrarias sobre reconocimiento en su plenitud de la condición de funcionario interino de las escalas correspondientes del IRA.—15.640-E.
Madrid, 29 de septiembre de 1982.
- 42.999. — Don ANDRES GARCIA MARTINEZ contra la Resolución expresa, dictada por el Ministerio de Agricultura de 20-7-1982, por la que se desestima en todas sus partes el recurso de alzada en su día interpuesto contra la Resolución presunta del ilustrísimo señor Director general del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre restablecimiento de horario de cuarenta horas semanales.—15.644-E.
- 43.353. — Don MIGUEL NAVARRO SAZ contra la Orden del excelentísimo señor

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 4-5-1982, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra los acuerdos de 20-7-1978 del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, sobre entrega de obras de sondeo, edificaciones, depósitos, redes principales y complementarias de riego y desagüe para la transformación en regadío de la zona de Singra (Teruel).—15.643 E
Madrid 30 de septiembre de 1982.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1594/80-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que litiga de pobre), contra don José Miró Alguero, he acordado por providencia de fecha 10 de diciembre de 1982, la celebración de la segunda y pública subasta, en cuatro lotes y rebaja del 25 por 100 de su tasación, el día 18 de febrero de 1983, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Finca sita en el término de Vinebre, partida «Fontjuanés». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 310, folio 143, libro 9, finca número 1.182, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 612.500 pesetas.

Segundo lote: Pieza de tierra sita en el mismo término de Vinebre, partida Raobass, Planss y Aubagas, conocida por «Planes». Plantada de almendros, higueras, viña, sembradura y olivos. Mide 4 hectáreas 7 áreas 63 centiáreas, según el título, y según el catastro, 4 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte y Oeste, viuda de Francisco Vea, hoy Norte y Miguel Vea Tarragó; Oeste, Carmen Gassol Miró; Sur, Pablo Pres, hoy Daniel Miró Pradel, y Este, Ramón Abella, hoy camino de San Antonio. Inscrita en el tomo 432, libro 13, folio 239, finca 1.455, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.187.500 pesetas.

Tercer lote: Pieza de tierra, sita en igual término de Vinebre, partida «Camí del Pantano». Mide 2 hectáreas 56 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Pedro Solá Manero y otros; Sur, Miguel Miró Esquirol y otros; Este, Juan Amoró Viaplana, y Oeste, barranco. Inscrita en el tomo 464, libro 14, folio 57, finca número 1.470, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.400.000 pesetas.

Cuarto lote: Pieza de tierra, está en

igual término, partida «Fanga». Mide 50 áreas 80 centiáreas; cereales, viña y frutales. Linda: Norte, Miguel Viaplana Viaplana; Sur, Jaime Vila Viaplana y barranco; Este, Jaime Vila Carim y otros, y Oeste, camino. Inscrita en el tomo 464, libro 14, folio 80, finca 1.471, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 490.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—12.400-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 510/1981-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra doña María Teresa Mauri Oms, he acordado por providencia de fecha 10 de diciembre de 1982, la celebración de primera y pública subasta el día 17 de febrero de 1983, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca entre las calles Camino Romano y López de Vega, de Granollers, piso 1.º, 3.º, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 658, folio 163, libro 97 de Granollers, finca número 8.195, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 608.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—12.401A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1363/1980-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra Promotora San Andrés, Sociedad Anónima, he acordado por providencia de fecha 10 de diciembre de 1982, la celebración de la segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, el día 21 de febrero de 1983, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 17 y 19 de la calle de Jaime I de Castelldefels, piso 2.º-4.º, de la localidad de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 318, folio 183, libro 151, finca número 15.575, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de un 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—12.402A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1251/1980-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Promociones Inmobiliarias Cic, S. A.», he acordado por providencia de fecha 10 de diciembre de 1982, la celebración de la primera pública subasta el día 11 de febrero de 1983, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca sita en las calles Industria, Conde de Vellellano y avenida San Esteban, piso 4.º, 3.º, de la localidad de Granollers. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 880, folio 123, libro 144, finca número 13.642, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—12.403A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 940/1981 V, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Bartolomé Conill Roda, he acordado por providencia de fecha 13 de diciembre de 1982 la celebración de la primera y pública subasta el día 3 de marzo de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 77, de la calle Telégrafo, piso sobreaéreo, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 5 al tomo IV, folio 83, finca número 62.076.

Valorada en la cantidad de 700.000 pesetas.

Tiene una superficie de 61 metros y tres decímetros cuadrados.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1982.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—12.494-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 163/1982 V, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don José Ignacio Plans Bolívar, he acordado por providencia de fecha 13 de diciembre de 1982 la celebración de la primera y pública subasta el día 2 de marzo de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 227, de la calle Conde Borrell, local de negocio, planta baja, tiendas 1 y 2, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 7 al tomo 196, folio 237, finca número 5.181.

Valorada en la cantidad de 6.125.000 pesetas.

Dicha finca consta de una nave con varios departamentos. Tiene dicho local una superficie de 340 metros con 75 centímetros cuadrados.

Dado en Barcelona a 13 de diciembre de 1982.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—12.495-A.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1.798/78, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús Cosín García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de 2.568.000 pesetas, el solar embargado a dicho demandado, cuya descripción es la siguiente:

«Solar en calle Julián Camarillo. Figura como parcela de tierra en la carretera de Aragón. Tiene una superficie de 856 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno de donde se segrega: Este, finca de Jesús Cosino García; Oeste, tierra de Miguel Escolar, y Sur, finca de la Duquesa de Sevillano.»

Inscrita al tomo 440, libro 137, folio 184, finca número 9.961, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 27 de abril de 1983, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros;

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 20 de noviembre de 1982.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—7.095-3.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1781/1979, promovidos por el Procurador señor Granizo, en nombre y representación de «Muñoz y Cabrero, S. L.», Agentes de Aduanas, contra don Alvaro Roca de Togados y Bustos, sobre pago de pesetas, se acuerda sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente finca:

«Vivienda 3.ª izquierda, de la casa número 33, de la calle Víctor de la Serna (Madrid). Linda: Frente, calle Víctor de la Serna; derecha, parcela número 32, polígono Santa Marta; izquierda, vivienda 4.ª derecha; fondo, patio de la finca. Se accede a la vivienda a través de dos puertas (principal y de servicio). Ocupa una superficie de 97 metros cuadrados. Consta de hall de entrada, salón, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño principal, aseo y terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 194, folio 49, finca número 10.368, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 16 de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 3.225.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 2 de diciembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—7.092-3.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró, con el número 507/82, por demanda del Procurador señor don José Balcells Campasol, en representación de Caja de Ahorros Layetana, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Antonio Comas Roca, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 30 de enero de 1976 ante el Notario señor Chacón Rodríguez con el número de protocolo 143, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública su-

basta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 1 de marzo de 1983 y hora de las diez treinta en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de éste depósito el actor; y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta

Casa enclavada en una extensión de terreno de 300 metros 50 decímetros cuadrados, situada la casa en el centro de dicho terreno y en el término municipal de San Vicente de Montalt. Mide la edificación 104 metros y se compone de planta baja cubierta de terrazo, Linda: Por el frente, Sur, con dicha riera; por el Norte y Este, con Esteban Comas Nogueras, y por el Oeste, con el Rial de la Fanera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró en el tomo 1.189, libro 34 de San Vicente, folio 120, finca número 1.126, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta el de 3.175.000 pesetas.

Mataró, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario.—12.390-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que la celebración de la subasta señalada por segunda vez en el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 258 de 1980, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don José Moreno de la Oliva y su esposa, doña Luisa Vermeuzouze Rodríguez, sobre efectividad de un crédito hipotecario respecto de dos fincas en término de Yepes, la primera una era terriza al sitio de La Picota de 10 áreas y 86 centiáreas, y la segunda, una casa en la calle de Santo Domingo, número 24, de 300 metros cuadrados; para el día 26 de los corrientes, ha sido suspendida y convocada nuevamente para el día 28 de enero próximo, a las once y media de su mañana, en iguales condiciones y circunstancias que se expresan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 239, de 6 de octubre de 1982, en su página 27618.

Dado en Toledo a 24 de noviembre de 1982.—El Juez, Joaquín Delgado.—El Secretario.—16.837-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 81 de 1982, Manuel Felipe Pedreira López.—(2.557.)